

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-132. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

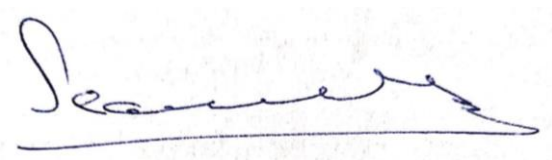
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para todos los efectos procesales, se tiene en cuenta el nuevo correo electrónico de la demandada Señora ELIZABETH PEÑA LOPEZ, suministrado por el apoderado del demandante Señor SERGIO LEONARDO MORENO LÍZARAZO, a quien se requiere para que realice las gestiones pertinentes tendientes a su notificación como lo dispone el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.